



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 87224

Acta 42

Bogotá, D. C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Teresa Sánchez Malagón vs. Fiduagraria S.A. obrando como vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS - P.A.R.I.S.S.y otros.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la Dayan Lili Cubides Martínez como apoderada sustituta de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 10 del cuaderno de la Corte.

La Sala advierte que el apoderado de la recurrente allegó un poder idéntico al que obra a folio 29 por lo que se abstiene de pronunciarse sobre el mismo.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositoras a La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A., a la Fiduciaria la Previsora S.A. y a la Nación – Ministerio de Salud y Protección Social, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

11/11/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105009201500187-01
RADICADO INTERNO:	87224
RECURRENTE:	TERESA SANCHEZ MALAGON
OPOSITOR:	LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A., FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., LA NACION MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **20 de noviembre de 2020**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **136** la providencia proferida el **11 de noviembre de 2020**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **25 de noviembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **11 de noviembre de 2020**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **26 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**.

SECRETARIA